

Minuta de la 1ª Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización celebrada el 20 de febrero de 2025

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del veinte de febrero de dos mil veinticinco, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Primera Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticinco, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 párrafos sexto, inciso a) y séptimo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

Lista de asistencia y verificación del cuórum

Estuvieron presentes por medio de videoconferencia en tiempo real las personas integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido, en su carácter de presidenta, las consejeras electorales, Mtra. María de los Ángeles Gil Sánchez y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión y el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, en su calidad de secretario técnico de la Comisión; asimismo, asistió, en calidad de persona invitada, la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Verificado el cuórum para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario técnico que diera lectura al orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la Comisión; dicho orden del día comprendió de un ÚNICO punto, relacionado con el siguiente tema:

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Micrositio “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial”; y

La Consejera Presidenta instruyó al secretario técnico que sometiera a votación nominal el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos respectivos, en virtud de que se distribuyeron previamente; lo cual se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



el Micrositio “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial” para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como los Lineamientos para su uso.

Al respecto, la consejera presidenta de la Comisión manifestó que el “Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial” será una herramienta fundamental para el próximo proceso electoral, toda vez que, su implementación y diseño maximizará la participación de la ciudadana, así como la emisión de un voto informado y razonado.

Esta plataforma estará a disposición de la ciudadanía a partir del 14 de abril y hasta el día de la jornada electoral, misma que permitirá la consulta de la información sobre las personas candidatas a juzgadoras en la Ciudad de México. La información que se difundirá será pública, con fines estadísticos y contendrá entre otros datos: el nombre de la persona candidata, perfil profesional, fotografía, medios de contacto, trayectoria académica e historial profesional y laboral, la visión acerca de la función jurisdiccional y de impartición de justicia, así como las propuestas de mejora.

Asimismo, señaló que el sistema no es un medio de propaganda política y las personas candidatas están obligadas a proporcionar a este instituto la información y cargar su documentación en versión pública.

Finalmente agradeció al área, así como a las consejeras electorales integrantes de la Comisión por los trabajos realizados a fin de estar en posibilidad de presentar este proyecto de acuerdo, en tiempo y forma, ante el Consejo General e hizo extensiva la invitación a la ciudadanía para hacer uso de esta herramienta por lo inédito del proceso electoral y por la relevancia de incentivar la participación ciudadana.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF-PELPJ/01/2025.** Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Micrositio “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial” para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como los Lineamientos para su uso.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cincuenta y un minutos del veinte de febrero de dos mil veinticinco, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras que asistieron a la misma.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.





COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

MAIRA MELISA GUERRA PULIDO
Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



HOJA DE FIRMAS